

Otro si alo q me dixero q les fiasian entender q algunas d^s
 las cosas q me ellos pidieron en este q de rno 2 les yo dijai
 otorgado q las dadas 2 les daria Contra esto q ellos me pi-
 dieron 2 les yo, Otorgo 2 les prometo E prometo me que
 sea la mi^a merced q lo q dijai dado Contra esto q les Otorga-
 ra q lo desfaga 2 q mande q non vala II.

A esto respondio qlo Otorgo 2 Juro delo Ciudadat 11. 9. 96

Otro si alo q me pidieron por mesterd. q non mande dar en
 m^{as} Cattas m^{as} aluala m^{as} alcaldas Contra las cosas q se contie-
 nen en este quaderno m^{as} Contra predellas. Si por ventura
 tal carta o aluala m^{as} mande dar o es fuerza dela chancelleria
 o sallere daq^u a delante q mande enesta ley allos concejos
 2 allos oficiales 2 allos quales quier a quien fueren
 q las no Cumplan m^{as} fagan por ellalas ninguna cosa 2
 por las non copien q non Sean enplasados por ellalas 2
 solo fuere q non Sean tenudos de Seguir el enplasado
 m^{as} Cayan en pena ninguna II.

A esto respondio q gelo Otorgo p^o si los concejos o algu-
 nos delos oficiales fueren enplasados sobre otras cosas
 algunas delas q se non contienen en este quaderno 2 q si se
 ponez escusa por q diga q es Contra este quaderno q
 sea tenudos de Seguir el enplasamiento qles destriegga
 fuere hecho 2 si lo no Siguiere q Cayan en la pena
 del enplasamiento E Juro delo guardan E de esto mande
 dar este quaderno al Concejo Cecllaido co myo Cecllo
 de cera colgado hecho en ballar doce dias de Agosto
 eti de m^{as} 1111 d^o m^{as} años yo Iohann al son del Campana